



RESOLUCIÓN NÚMERO 048 DE

(29 de enero de 2026)

Por la cual se concede Matrícula de Honor y Pensión para el año 2026 a los Mejores Alumnos de cada nivel del período lectivo 2025, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 42°, literal e, del Sistema Institucional de Evaluación – SIEE – del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE- del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, estipula en su Capítulo VI “Estímulos E Incentivos” a los estudiantes, según artículo 42.

Que el Director del IBTI, reportó los resultados de las Comisiones de Evaluación y Promoción de la institución, según reuniones realizadas el 25, 26 y 27 de noviembre de 2025, las cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder Matrícula y Pensión de Honor para el año académico 2026, a los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen los primeros puestos en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido los mejores promedios académicos, y que además hallan recibido las cuatro (4) menciones de honor durante el año lectivo. Este estímulo exime de pago de los derechos de matrícula y pensión en un 100%.

Matrícula y pensión de honor (Primer Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el primer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y/o pensión, según el caso, así:

NOMBRE	DOCUMENTO	CURSO
LINA SOFIA FRANCO MORENO	1025552481	601
JUAN PABLO HERNÁNDEZ CAMARGO	1027534515	602
NATHALIE CALLE RODRIGUEZ	1011328456	603
DESIERTO	N/A	604
GABRIEL MOSQUERA DIAZ	1011230675	605
ANGEL LUCIANO GALINDO RODRÍGUEZ	1021686216	606
DESIERTO	N/A	N/A
JUAN JOSÉ NÚÑEZ ACERO	1030658397	608
ALMA VALENTINA HUERTAS AGUILAR	1188218903	609
MARÍA ELISSA MURIEL GÓMEZ	1034303212	701
ROJAS AILEEN SOFIA	1016913377	702
ANDRES CAMILO GARCIA VELOSA	1013141172	703
SAMUEL FELIPE FERRO GONZÁLEZ	1011222832	704
SERGIO ALEJANDRO VARGAS VARGAS	1140924106	705
ANDRES FELIPE BECERRA CALDERÓN	1011218718	706
LUIS FERNANDO ACUÑA SUÁREZ	1027289452	707

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

CASSIO GARZÓN TORRES	1034785841	708
AARON MIGUEL TORRES LARA	1025069376	801
SANTIAGO SANTOS	1031826159	802
NICOLAS ALEJANDRO OLAYA VILLEGAS	1033758065	803
MANUEL DAVID CRUZ CLAVIJO	1025326543	804
DESIERTO	N/A	805
MARIA JOSE BAEZ VARON	1028872061	806
FERNANDA LUNA MONTOYA	1028497046	807
HAZEL MARIANA SILVA MORENO	1010210004	808
CARLOS MAURICIO ZIPAMOCHA PARRA	1145225796	901
MARIANA HERNANDEZ GOMEZ	1014993640	902
MARA ISABELLA ORTIZ CUERVO	1028495121	903
LINA MARIANA VARGAS PARRA	1141327137	904
LIGY SARAY BARRERA VARELA	1012399505	905
ISABELLA ANDREA ESCORCIA HUERTAS	1025068183	906
GIAN ESTEBAN HURTADO RIOS	1021315718	1001
ISABELLA ZAMORA DÍAZ	1010966301	1002
HELEN VALENTINA COMBITA DELGADILLO	1027527824	1003

Matrícula y pensión (Segundo Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el segundo puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y pensión en un 50 %.

DESIERTO	N/A	601
SARAY MARIANA RAMOS	1027527824	602
SALOME GONZALEZ MARTINEZ	1052844606	603
DESIERTO	N/A	604
GABRIELA REYES GIRALDO	1034787236	605
DANNA SOFIA CIPAGAUTA VARGAS	1222204883	606
DESIERTO	N/A	607
DESIERTO	N/A	608
SAMANTHA QUINTERO GARCIA	1014885054	609
GABRIELA QUITIAN GAITÁN	1027290810	701
AVENDAÑO GABRIELA	1011218049	702
MARIA PAULA BAEZ VARÓN	1028874994	703
DAVID LESMES MIRANDA	1141914720	704
ORIANA MONROY PORRAS	1021685479	705
NASLY NAYARA PALACIO CONTRERAS	1028723200	706
JUAN MANUEL GARZON PEÑA	1141339483	707
JOSEPH NICOLAS VARGAS GALINDO	1028404303	708
DAVID SANTIAGO PEÑA RINCÓN	1022996646	801

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ALEJANDRO AGUDELO	1034666518	802
SAMUEL JACOBO DURAN ESPINOSA	1011106025	803
FRANCO BONILLA MARIÑO	1027211794	804
DESIERTO	N/A	805
MARYORY SARA ALEJANDRA ESCOBAR ARIAS	1141333615	806
DESIERTO	N/A	807
DESIERTO	N/A	808
DYLAN STEVEN CASTIBLANCO LOPEZ	1013123255	901
CRISTIAN CAMILO MUÑOZ FERNANDEZ	1025066646	902
HELEN MARIANA PIRE CUBILLOS	1034298103	903
JUAN PABLO LINARES ARDILA	1141328517	904
JOSEPH EMILIO OLIVEROS ANGARITA	1011210376	905
TOMAS DAVID MORALES LIEVANO	1013134294	906
JULIAN DAVID GALVÁN ABRIL	1032446590	1001
MARÌA PAULA ORTIZ CUERVO	1018448455	1002
NICOLAS ALFONSO ALVARADO MEDINA	1013133738	1003

Matrícula (Tercer Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el tercer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico y que además hayan recibido las (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime de los derechos de matrícula en un 100%

DESIERTO	N/A	601
DESIERTO	N/A	602
GABRIELA SOLORZANO MORENO	1032483446	603
DESIERTO	N/A	604
YOSEPH LEONARDO AYALA AVILA	1016724372	605
SALOMÉ SOSA VALDES	1011231032	606
DESIERTO	N/A	607
DESIERTO	N/A	608
DESIERTO	N/A	609
DIEGO LEONARDO SAIZ VALDERRAMA	1011220225	701
SALAMANCA MATEO	1011218838	702
JOSUÉ RICO MORENO	1011106413	703
ISABELLA ALESSANDRA RIERA PÉREZ	1779462	704
SANTIAGO FLORIAN CHAVEZ	1031656230	705
ISABELLA LUQUE TORRES	1221716012	706
YARON SALOME PALACIO CONTRERAS	1028723202	707
TOMAS FELIPE PUENTES CRIOLLO	1222203256	708
MANUEL SANTIAGO CRUZ CLAVIJO	1025326544	801
DAVID GONZALEZ VELAZQUEZ	1031829621	802
ISABELA CURREA PENUELA	1029149917	803

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

DESIERTO	N/A	804
DESIERTO	N/A	805
DESIERTO	N/A	806
DESIERTO	N/A	807
DESIERTO	N/A	808
DESIERTO	N/A	901
JUAN DAVID VIEDA BOHORQUEZ	1023166199	902
PAULA SOFIA RIVADENEIRA NIEVES	1013131851	903
DESIERTO	N/A	904
DESIERTO	N/A	905
JANA VALERIA CETINA GARCIA	1034665765	906
JUAN JOSÉ CUELLAR GÓMEZ	1141326439	1001
SAMUEL IGNACIO CARREÑO SUTA	1027528689	1002
JUAN MANUEL VANEGAS CARVAJAL	1112775588	1003

ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente Resolución a la Oficina de Tesorería, Registro y Control Académico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de enero de 2028.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

*Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Revisó: Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo, Director del IBTI
Elaboró: Erma Rakel Rosas Castellanos, Asistente de la Dirección del IBTI*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------